

RESOLUCIÓN 1221/2020, de 26 de mayo, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 137E/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Educación.

El 12 septiembre de 2019, don Alberto Moral Ruiz presenta instancia para incorporarse en las listas específicas en la especialidad de Física y Química (castellano) abiertas mediante Resolución 3138/2019, de 11 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se procede a la apertura de listas específicas en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación

Junto con la instancia don Alberto Moral Ruiz presenta el Suplemento Europeo al título de Grado en Química por la Universidad de La Rioja, con una nota media de 7,52, y el Suplemento Europeo al título de Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de La Rioja, con una nota media de 8,77.

Mediante Resolución 3722/2019, de 4 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 3138/2019 de 11 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

En el anexo I que acompaña a dicha Resolución aparece don Alberto Moral Ruiz como aspirante incorporado a la lista de profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de

Física y Química (castellano) con una puntuación de 0,00 puntos.

El 13 de noviembre de 2019 don Alberto Moral Ruiz presenta recurso de alzada a la Resolución 3722/2019, de 4 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por Orden Foral 137E/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por Don Alberto Moral Ruiz frente a la Resolución 3722/2019, de 4 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena la asignación de 7,52 puntos por el expediente académico del título de Grado en Química del baremo de méritos de don Alberto Moral Ruiz recogido en la Orden Foral 51/2018, de 7 de junio, de la Consejera de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Asignar a don Alberto Moral Ruiz una puntuación de 7,52 puntos por el expediente académico del título de Grado en Química del baremo de méritos de don Alberto Moral Ruiz recogido en la Orden Foral 51/2018, de 7 de junio, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las normas de

gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

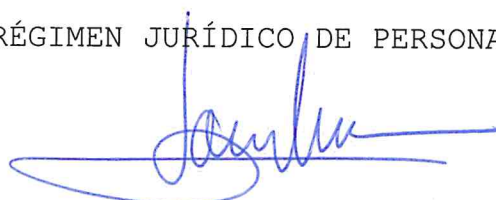
2º.- Adecuar las resoluciones derivadas de la Resolución 3722/2019, de 4 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, y al interesado, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación si la misma se produce una vez finalizado el estado de alarma o a contar a partir del siguiente día hábil al de finalización del estado de la alarma, si la notificación se produce durante la vigencia del mismo.

Pamplona, veintiséis de mayo de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL



Javier Lacarra Albizu

